

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA**

XPTOURS S.A.

Reunida el 28 de marzo de 2016

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y ocho (28) días del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), a las 13h00, en las oficinas, ubicadas en la avenida República del Salvador N41-179 y Naciones Unidas, Edificio Torre Corporativa SUYANA, Piso Octavo, se reúnen los Accionistas de la Compañía XPTOURS S.A. (la "Compañía").

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *Ad hoc* de la Junta a la Ab. Rocio Córdova V. y como Secretario *Ad hoc* al Ab. Leopoldo González R.

El Secretario *Ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *Ad-hoc* preparó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 13h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES	%
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	Rep por Xavier Sisa Cepeda mediante carta poder	US \$32,967.00	999	99,9%
RCL INVESTMENTS LTD	Rep. por Ana Arguello Jácome mediante carta poder	US \$33.00	1	0,1%
TOTAL		US\$33,000.00	1,000	100%

El Secretario *Ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, la Presidenta *Ad-hoc* la declara instalada a las 13h15 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2015.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación financiera y sobre el Estado de Resultado Integral, correspondientes al año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.
4. Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios para el año que terminará el 31 de Diciembre del 2016.
5. Aprobación de los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios contraer obligaciones a nombre de la Compañía y ratificación de las obligaciones contraídas desde el 19 de junio de 2014.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre los informes de Gerente General, Auditores Externos y Comisario del año 2015.**

La Presidenta *Ad-hoc* dispone que se dé lectura a los informes presentados por el Gerente General, Auditor Externo y el Comisario correspondientes al año 2015.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas a los informes del Gerente General, Auditores Externos y el Comisario la accionista RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA., mociona:

- (a) Que se apruebe el informe del Gerente General correspondiente al año 2015;
- (b) Que se apruebe el informe de Auditores Externos correspondiente al año 2015;
- (c) Que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2015.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	999	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	1	A FAVOR
Total	1000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 1.1 **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 1.2 **APROBAR** el informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico 2015.
- 1.3 **APROBAR** el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el primer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación financiera y sobre el Estado de Resultado Integral, correspondiente al año 2015.

La Presidenta *Ad-hoc* da a conocer a la Junta, los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 y procede a resumir y explicar dichos documentos estableciendo que la Compañía ha ejecutado todos los proyectos trazados para el año 2015 y que presenta como utilidad contable del ejercicio el valor de ciento veinte y un mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$121,215.75).

Una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los balances y estado de pérdidas y ganancias de la Compañía, la accionista RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA mociona:

- (a) Que se aprueben los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	999	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	1	A FAVOR
Total	1000	

P

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 2.1. **APROBAR** los balances y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015.

Habiendo resuelto el segundo punto, la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaria se dé lectura al tercer punto en el orden del día.

3. **Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades.**

La Presidenta *Ad-hoc* expone a los Accionistas que de conformidad a los balances y al estado de pérdidas y ganancias aprobados en el punto anterior, la Compañía tiene como utilidad del ejercicio económico 2015 el valor de ciento veinte y un mil doscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (US\$121,215.75).

La accionista RCL INVESTMENTS LTD. mociona:

- (a) Que se destine la suma de nueve mil setecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (US\$9,709.44) para reserva legal;
- (b) Que se mantenga la utilidad del ejercicio en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COOPERATIEF UA	999	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	1	A FAVOR
Total	1000	

Por unanimidad la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 3.1. **DESTINAR** la suma nueve mil setecientos nueve dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (US\$9,709.44) para incrementar reserva legal.

3.2. **MANTENER** la utilidad del ejercicio en las cuentas de la Compañía como utilidades no distribuidas.

Habiendo resuelto el tercer punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto en el orden del día.

4. **Conocimiento y designación de Auditores Externos y Comisario de la Compañía y sus correspondientes honorarios.**

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que al haber concluido el período para el cual fueron designados los Auditores Externos y el Comisario, es necesario designar sus reemplazos o decidir su reelección y contratación. Por otro lado se establece la necesidad de decidir sobre los honorarios por la gestión que cada dignatario realice durante el ejercicio económico del 2016.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA. presenta la siguiente moción:

(a) Que, se autorice al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2016.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA	999	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	1	A FAVOR
Total	1000	

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

4.1 **AUTORIZAR** al Gerente General o un Apoderado Especial designado por éste para que contrate, negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos y el Comisario de la Compañía para el ejercicio económico de 2016.

Habiendo resuelto el cuarto punto la Presidenta *Ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto y último punto en el orden del día.

5. Aprobación de los montos por los cuales se autoriza a los Administradores, Apoderados y otros funcionarios contraer obligaciones a nombre de la Compañía y ratificación de las obligaciones contraídas desde el 19 de junio de 2014.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta informa que de conformidad con el artículo Décimo Cuarto del estatuto social de la Compañía, es atribución de la Junta General de Accionistas fijar los límites máximos hasta por los cuales los Administradores, Apoderados y demás funcionarios pueden obligar a la Compañía. Además, les recuerda a los presentes que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de 19 de junio de 2014, los accionistas autorizaron los montos dentro de los cuales los Administradores de la Compañía puedan contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en base al detalle a continuación y a lo establecido en el Anexo 1:

a) *Un ejecutivo o ejecutivos designado(s) por los accionistas de la Compañía (FIRMA A):*

Manejar y administrar cuentas internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$1,000,000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

b) *Presidente (FIRMA A)*

Manejar y administrar cuentas nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$1,000,000.00 (Un millón de dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

c) *Gerente General, Administrador Ejecutivo y/o representante convencional cuando su mandato emane del Gerente General (FIRMA B):*

Manejar y administrar cuentas bancarias nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$200,000.00 (Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

d) *Gerente Financiero (FIRMA C)*

Manejar y administrar cuentas bancarias nacionales e internacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$100,000.00 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la

Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

e) Gerente de Servicios Turísticos (FIRMA TIPO D)

Manejar y administrar cuentas nacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$50,000.00 (Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancarias, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

f) Otras Jefaturas, Coordinadores o Supervisores de la Compañía (FIRMA TIPO E)

Manejar y administrar cuentas nacionales de la Compañía, así como suscribir pólizas de seguro, garantías y cualquier otro documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía hasta por el monto de US\$10,000.00 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América). Para tal efecto, deberá actuar de manera conjunta con otra persona designada por la Compañía como firma autorizada para dichas cuentas bancaria, según se explica en el Anexo 1 adjunto.

Luego de un intercambio de opiniones la accionista RCL INVESTMENTS LTD. presenta la siguiente moción:

- (a) Que, se autorice el manejo, administración de cuentas bancarias internacionales y nacionales, así como suscribir cualquier tipo de documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía en los montos y con las condiciones indicadas anteriormente por la Presidencia en esta Junta.
- (b) Que, se apruebe el cuadro que como ANEXO 1 se adjunta a esta acta, el cual resume los montos y forma de autorización que tienen cada una de las posiciones referidas en los puntos que anteceden.
- (c) Que, se ratifiquen todas las obligaciones contraídas por los distintos funcionarios en los montos permitidos de acuerdo a su cargo desde el 19 de junio de 2014.

La Presidenta *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *Ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	No. de Acciones	Voto
RCL HOLDINGS COöPERATIEF UA	999	A FAVOR
RCL INVESTMENTS LTD.	1	A FAVOR

P

Total	1000	
--------------	-------------	--

Por unanimidad, la Junta de Accionistas **RESUELVE**:

- 5.1. **AUTORIZAR y RATIFICAR** el manejo, administración de cuentas bancarias internacionales y nacionales, así como suscribir cualquier tipo de documento bancario para contraer obligaciones a nombre de la Compañía en los montos y con las condiciones propuestas en esta Junta.
- 5.2. **APROBAR** el cuadro que como ANEXO 1 se adjunta a esta acta, el cual resume los montos y forma de autorización que tienen cada una de las posiciones referidas en los puntos que anteceden, cuadro que permanecerá vigente de forma indefinida hasta que sea modificado por la Junta General de Accionistas.
- 5.3. **RATIFICAR** todas las obligaciones contraídas por los distintos funcionarios en los montos permitidos de acuerdo a su cargo desde el 19 de junio de 2014.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

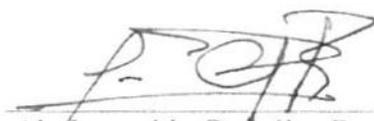
La Presidenta *Ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Informe de Gerente General del año 2015;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2015;
- (3) Informe del Comisario del año 2015;
- (4) Balance General y Estados Financieros del año 2015;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Anexo 1: resumen de los montos y forma de autorización que tienen cada una de las posiciones referidas en el punto 5;
- (7) Grabación de la Junta de Accionistas.

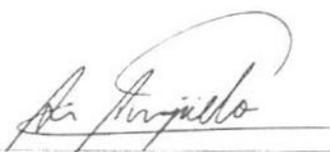
Siendo las 14h15 horas se levanta la sesión.



Rocio Cordova Valdivia
Presidente *Ad-hoc* de la Junta



Ab/ Leopoldo González R.
Secretario *Ad-hoc* de la Junta



RCL INVESTMENTS LTD.
Rep. por:
Ab. Ana Arguello Jácome



RCL HOLDINGS COÖPERATIEF UA
Rep. por:
Ab. Xavier Sisa Cepeda

ANEXO 1

CUADRO DE FIRMAS AUTORIZADAS Y MONTOS AUTORIZADOS

NOMBRE	CARGO	TIPO DE FIRMA
Gregory Purdy	Designado por accionistas	A
Bernardo Carrillo	Presidente	A
Interservices S C C	Gerente General / Representante Legal	B
Pablo Guillermo Peña Romero	Administrador Ejecutivo / Representante convencional	B
Sylvia Calvopiña	Gerente Financiero	C
Xavier Santa cruz	Gerente de Servicios Turísticos	D
	Otras jefaturas, Coordinadores o Supervisores de la Compañía designadas por el Presidente de la Compañía o por el Gerente General o el Administrador Ejecutivo	E

MONTOS USD \$	FIRMAS REQUERIDAS
Hasta US\$1'000,000.00	1. Dos Firmas A
Hasta US\$200,000.00	1. Dos Firmas B, o 2. Una Firma A con una Firma tipo B
Hasta US\$100,000.00	1. Dos Firmas A, ó 2. Dos Firmas B, ó 3. Una Firma A con una Firma B, ó 4. Una Firma A con una Firma C, ó 5. Una Firma B con una Firma C
Hasta US\$50,000.00	1. Dos Firmas A, ó 2. Dos Firmas B, ó 3. Una Firma A con una Firma B, ó 4. Una Firma A con una Firma C, ó 5. Una Firma A con una Firma D, ó 6. Una Firma B con una Firma C, ó 7. Una Firma B con una Firma D
Hasta US\$10,000.00	1. Dos Firmas A, ó 2. Dos Firmas B, 3. Dos Firmas D, ó 4. Una Firma A con una Firma B, ó 5. Una Firma A con una Firma C, ó 6. Una Firma A con una Firma D, ó 7. Una Firma A con una Firma E, ó 8. Una Firma B con una Firma C, ó 9. Una Firma B con una Firma D, ó 10. Una Firma B con una Firma E, ó 11. Una Firma C con una Firma D, ó 12. Una Firma C con una Firma E, ó 13. Una Firma D con una Firma E.

